

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27392 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 517/2013, NIG n.º 48/.04.2-13/014464, por auto de 10/6/2013, rectificado por auto de 26/06/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Incoesa Trafodis, S.A.U. y Incoesa Trafos, S.A.U, con NIF A95087219 y A48861355, con domicilio en calle Bidekoetxe, n.º 19 A-Bedia, y calle Bidekoetxe, n.º 18, Bis-Bedia y cuyo centro de principales de intereses lo tienen en Bedia-Bizkaia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Francisco Javier Santamaría Rubio, con D.N.I. 14.897.918-J.

Domicilio postal: Gran vía 39-2.º Dcha., Bilbao

Dirección electrónica:trafos@acmoyua.com para los acreedores de Incoesa Trafos, S.A.U, y trafodis@acmoyua.com para los acreedores de Incoesa Trafodis, SAU.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 27 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040595-1